En sesión celebrada el día 21 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la accidentabilidad laboral en Navarra, formulada por por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ante la preocupación por el incremento a lo largo de los últimos años de los índices de accidentabilidad laboral en Navarra, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. Datos anuales entre 2015 y 2018 y últimos datos de los que disponga de 2019, absolutos e índices por población trabajadora, de accidentabilidad laboral en Navarra, con detalle por gravedad y por sectores.

2. Medidas que van a implementar desde el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra a lo largo de la presente legislatura, para luchar contra la siniestralidad laboral.

3. Cronograma de las medidas definidas.

Pamplona, a 16 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén